



NO CONSENTIREMOS LA FORZOSIDAD EN LA SALIDA DE TRABAJADOR@S

La empresa ha avanzado una última actualización de los datos que, a falta de unas horas para que finalice el proceso de adhesiones voluntarias, alcanza casi las 2.000 solicitudes.

Se trata de una cifra triste, por todas las connotaciones que conlleva: destrucción de empleo, gente joven que “tira la toalla” y pierde la ilusión y las ganas de participar en el proyecto de empresa, trabajador@s con problemas de salud derivados de ansiedad, estrés y depresión, el agotamiento de l@s veteran@s, ... situaciones que desde los sindicatos venimos recogiendo de forma frecuente en los últimos años y, si cabe, con mayor intensidad en las últimas semanas gracias al “clima” generado por este ERE.

Sin embargo, y dado su volumen, la cifra reafirma la defensa de la VOLUNTARIEDAD en la aplicación de las medidas de extinción. Nos tranquiliza y al tiempo que nos inquieta, ya que sabemos que habrá muchas solicitudes que no podrán ser atendidas, como ya nos ha adelantado la empresa, y deberemos permanecer vigilantes en la aplicación de los “descartes” y la motivación de las resoluciones.

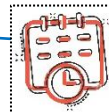
Antes de cada salida, y ya conociendo la fecha de esta, cada trabajador/a afectado/a recibirá el **cálculo exacto de la indemnización** que le corresponde.

En respuesta a reclamaciones planteadas, como el **reconocimiento de la antigüedad que determinad@s trabajador@s procedentes de otras entidades y que tienen documentada**, el Banco elude la responsabilidad que adquirió al subrogarse en las obligaciones dimanantes de las integraciones vividas. Se ampara en la voluntariedad del proceso, y en la redacción del texto del acuerdo, que con premeditación y alevosía planteó en su artículo IV, apartado segundo, “se considerará antigüedad a los efectos del presente Acuerdo la fecha de inicio de prestación de servicios en Banco de Sabadell o en la entidad respecto de la que el Banco se haya subrogado legalmente”. No podemos aceptar dicha conclusión, que el Banco sólo acepta resolver ante la autoridad laboral competente.

Salvando la ironía... una muestra de la voluntad conciliadora y buena fe a la que ya nos tiene acostumbrada esta dirección.

A pesar de todo lo expuesto, los directivos de RRLL manifiestan comprometerse en **evitar en lo posible la adopción de medidas que pudieran resultar traumáticas**, incluida la movilidad geográfica, y al mismo tiempo trabajar por adoptar todas las alternativas y soluciones posibles. Así lo esperamos.

La agenda para los próximos días...



03.DICIEMBRE

El banco estima que en esta fecha se comunicará la resolución de las solicitudes de adhesión voluntarias a l@s afectad@s.

PRÓXIMA SEMANA

Tendrá lugar la siguiente reunión de la comisión de seguimiento.